



Revisión de la ficha de desempeño del SEDIF Michoacán

Posición institucional

Ante los resultados plasmados en la ficha que denotan una ineficiente aplicación de recursos, así como de la implementación y operación de los programas alimentarios de la EIASA, éste SEDIF Michoacán atenderá las recomendaciones realizadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en el entendido que por la dimensión de dichos cambios, éstos se llevarán a cabo en forma paulatina en el mediano y largo plazo.

Se resalta que la forma actual de trabajo no es una versión implementada en ésta administración, sino que se han respetado las formas que la población identifica, como medida para dar continuidad a la operación de los programas, esto significa la atención de al menos el mismo número de beneficiarios cada año.

No obstante se reconoce que la utilización de herramientas de evaluación son el único medio por el cual se aspira a eficientar la aplicación de los recursos y con ello alcanzar el cumplimiento de objetivos de los programas, pero también permite identificar acciones susceptibles de reorientación para que puedan sean consideradas en los factores de cumplimiento.

En ese sentido es pertinente aclarar que este Sistema Estatal destina cada año alrededor del 85% del recurso de FAM a la adquisición de insumos y de ésta cifra, un 20% aproximadamente dan sustento al eje alimentario del Programa de Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo, en donde se distribuyen comidas calientes a los beneficiarios del proceso de desarrollo comunitario, pero que por la naturaleza de su operación, no se reporta dentro de la estrategia de la EIASA.

En cuanto al programa de atención a menores de 5 años no escolarizados, los principales obstáculos que se presentan son la falta de recurso económico y de infraestructura, a pesar de ello, se buscará que para el ejercicio 2019 se destinen al menos 10 millones de pesos con los cuales elaborar un programa piloto en localidades de alta y/o muy alta marginación, en donde con la participación del SMDIF se puede dar seguimiento a la operación.



Por lo que se refiere a la cobertura de los programas se reforzará la conformación de padrones de beneficiarios sistematizados, y se indagará en la instancia nacional acerca de la forma pertinente para que sean considerados, ya que en SEDIF todos los programas cuentan con la lista nominal de personas que reciben apoyos, y que sin embargo no reportando de manera oficial para incidir de manera positiva en ésta evaluación.

La conformación de apoyos con criterios de calidad nutricia es un rubro prioritario, por lo que siempre se busca que los menús cumplan con este requisito. En 2017 específicamente la retroalimentación nos indicó que se cubría positivamente este rubro, sin embargo el supuesto del proceso de adquisición rebaso el tiempo estimado, lo que desfaso las fechas de entrega de proveedores y por consiguiente se realizó un envío parcial de etiquetas. En el presente ejercicio se puso énfasis en el cumplimiento de los anexos del IPPEA para solventar este rubro.

Por lo que se refiere a la calidad y suficiencia de información se considera importante el resultado de indicadores de los ejercicios 2016 y 2017, como base para buscar una mejora en los procesos de seguimiento de los programas, acción que se verá reflejada en el ejercicio 2018.

Para el caso del presupuesto este SEDIF Michoacán considera que sí está distribuyendo el recurso de acuerdo con la normativa, priorizando la atención a los programas alimentarios. La problemática radica en los mecanismos de comprobación, que por inercia se han dejado de lado y que la ficha de desempeño ha dejado claramente expuesto. Al respecto se tiene la conciencia de aplicar una reingeniería de los programas alimentarios de tal manera que todos cumplan con los requisitos de la EIASA y por consiguiente logre resultado más positivos en los indicadores.

Una recomendación del SNDIF ha sido la evaluación a nuestros programas, tarea que será proyectada en el ejercicio 2019, contemplando aspectos de satisfacción e impacto, y quedando por definir los mecanismos para su ejecución.



Atención a las recomendaciones

Recomendación	Comentario
1. Destinar mayor porcentaje del FAM-AS a los programas alimentarios de la EIASA	No se considera que el recurso esté incumpliendo con la normatividad, pero se reconoce la necesidad de reorientar la operación de los programas conforme a la EIASA, de tal manera que las acciones que realizan formen parte de la evaluación.
2. Privilegiar el ejercicio del recurso para la adquisición de insumos que cumplan con los criterios de la EIASA	En el ejercicio 2018, el presupuesto del FAM-AS se distribuyó de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Desayunos escolares y otros programas alimentarios: 88.50% • Programas de asistencia social: 11.50%
3. Aplicar metodologías de focalización con componentes de seguridad alimentaria	Se buscará diseñar herramientas que involucren elementos de seguridad alimentaria, propiciando la participación de los Sistemas Municipales DIF.
4. Fortalecer el seguimiento y la supervisión de la operación de los programas alimentarios	Son varios los factores que inciden en este rubro, cómo insuficiencia de recursos, inseguridad y distribución geográfica. Se continuará estableciendo programas de supervisión enfatizando el cumplimiento de metas.
5. Fortalecer la infraestructura para el almacenamiento y distribución de insumos	De acuerdo con las visitas de seguimiento a la operación de los programas alimentarios por parte del SNDIF, las observaciones en este rubro están referidas a la infraestructura de los Sistemas Municipales DIF. Al respecto éste SEDIF fortalecerá las capacitaciones en materia de almacenamiento, enfatizando las características que deben reunir los inmuebles que utilicen para el resguardo de alimentos.



Fuentes:

- SEDIF
- Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria.

Responsables y Unidades de Referencia

Lic. Eduardo Alberto Rojas Sandoval

Atención a Familias en Estado Vulnerable y Enlace Municipal

Lalorojas7@gmail.com

L. Inf. Isaac Pedraza Bernal

Jefe del Departamento de Atención y Orientación Alimentaria

Isaac_17_18@hotmail.com